

Monster Energy Supercross Champ Series – Pinamar

18-22-25 de Enero 2025

REGLAMENTO GENERAL | RULEBOOK

0

ART. 1 - CATEGORÍAS

Todo piloto deberá clasificarse en una de las siguientes categorías:

- **SX1**
- **SX2**
- **MiniSX 50cc**

A. Definición de categorías:

1. **SX1:** Pilotos con nivel conductivo avanzado y experiencia comprobable en categorías profesional o MX1 en campeonatos regionales, nacionales y/o internacionales.
 - Edad libre.
 - Cilindrada: 450cc.
 - En caso de la moto ser eléctrica la potencia no debe superar en ningún caso los 60cv (45kW).
2. **SX2:** Pilotos con nivel conductivo avanzado y experiencia comprobable en categorías profesional o MX2 en campeonatos regionales, nacionales y/o internacionales.
 - Edad: Libre
 - Cilindrada: 250cc.
3. **MiniSX 50cc:** Pilotos con experiencia comprobable en competiciones de motocross con motos de 50cc hasta 55cc.
 - Edad límite: 10 años.

B. Evaluación de la categoría:

La organización y/o el ente fiscalizador tendrán la facultad de evaluar el nivel de habilidad de los pilotos y asignarles la categoría correspondiente. Se podrán considerar antecedentes y tiempos de competiciones anteriores como referencia para esta determinación.

ART. 2 - INSCRIPCIÓN

A. Proceso de inscripción:

1. Todo piloto participante deberá realizar el pago del derecho de participación, excepto aquellos pilotos de categorías SX1 y SX2 que hayan participado en la edición 2024, quienes tendrán inscripción bonificada.
2. Valores de inscripción:
 - **MiniSX 50cc:** \$200,000 por 3 fechas (incluye cobertura médica, welcome kit)
 - **SX1 y SX2:** \$300,000 por 3 fechas (para pilotos que no participaron en la edición 2024).

La solicitud de inscripción se realizará al email supercross@edv.com.ar, incluyendo una garantía de cupo que luego será devuelta.

B. VERIFICACION TECNICA

Cada piloto puede verificar solo una motocicleta. Si por razones de fuerza mayor el piloto debiera utilizar otra motocicleta que no fue verificada, debe solicitar al Oficial Técnico AUTORIZACIÓN y VERIFICACIÓN del nuevo vehículo a utilizar.

C. Seguro médico:

Es obligatorio el abono del seguro médico a la asociación mutual correspondiente, que cubrirá gastos médicos en caso de accidente hasta 90 días. La cuota federativa debe abonarse sin excepción.

D. Conformidad con regulaciones:

Al inscribirse, los pilotos aceptan el código deportivo y el código disciplinario y de arbitraje del ente fiscalizador.

E. Espacios para box:

Pilotos que no contraten el box oficial dispondrán de un espacio sin costo para armar su box.

ART. 3 - IDENTIFICACIÓN/NUMERACIÓN

A. Especificaciones de numeración:

1. Categorías SX1 y MiniSX: Fondo blanco con número negro.
2. Categoría SX2: Fondo negro con número blanco.

B. Declaración de número:

Los números elegidos deben ser declarados al momento de la inscripción.

ART. 4 - PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD

A. Permiso de participación:

Menores de 18 años deben presentar un permiso emitido por los padres, tutor o encargado, certificado por escribano público.

ART. 5 - ENTRENAMIENTOS CRONOMETRADOS

1. Los entrenamientos oficiales de la prueba se llevarán a cabo el mismo día de la competencia, en los horarios establecidos por el cronograma general. Solo podrán acceder a estos entrenamientos los pilotos que hayan completado el proceso de inscripción, colocado el transponder y pasado la verificación técnica.
2. Antes de la competencia, los pilotos podrán realizar un reconocimiento a pie de la pista en el horario indicado en el cronograma general, una vez acreditados.
3. Los entrenamientos cronometrados tendrán una duración de 12 minutos. Si participan más de 14 pilotos, se formarán dos grupos mediante sorteo. Por ejemplo, si hay 35 inscritos, se sortearán 18 pilotos para el Grupo 1 y 17 para el Grupo 2. Clasificarán los mejores 13 tiempos de cada grupo para los Heats.
4. Las tandas cronometradas serán clasificatorias (mejores 13 tiempos de cada grupo) para determinar los participantes en los Heats. Los pilotos que no logren clasificar entre los mejores tiempos quedarán en una lista de espera, pudiendo ser convocados en caso de que algún clasificado decline su participación, comenzando por el piloto que haya clasificado en el lugar 27 y así sucesivamente.

5. Cualquier conducta antideportiva, tanto dentro como fuera de la pista, podrá ser penalizada por el ente fiscalizador según su criterio.

ART. 6 – ZONA DE REUNION OBLIGATORIA

- A.** Se dispondrá de una zona de espera (parque cerrado) para los pilotos antes de ser convocados para las tandas cronometradas, Heats y finales. Los pilotos deberán estar en dicha zona 15 minutos antes del horario anunciado en el cronograma general.
- B.** Si un piloto no se presenta en el tiempo establecido, podrá ser excluido de la posibilidad de participar en alguno de los eventos, sin excepción.

ART. 7 – PROCEDIMIENTO DE CARRERA

- A.** El partidador contará con 14 lugares.
- B. Los pilotos se ordenarán en la línea de salida según su clasificación en las tandas cronometradas de la siguiente manera:
- Heat 1: Participarán los 13 mejores tiempos del Grupo 1.
 - Heat 2: Participarán los 13 mejores tiempos del Grupo 2.
 - Los primeros 6 pilotos de cada Heat avanzarán a la final, mientras que los 7 restantes de cada Heat competirán en el LCQ.
- LCQ: Participarán los 14 pilotos restantes que no clasificaron para los Heats. Los dos primeros clasificados avanzarán a la final.
- Final: Estará compuesta por 6 pilotos del Heat 1, 6 pilotos del Heat 2 y 2 pilotos del LCQ.
- Todas las carreras tendrán un tiempo específico de competición:
- HEATS: (6 min + 1 v)
 - LCQ (4 min + 1 v)
 - FINALES: (10 min + 1 v)
- **SUPERFINAL MX1 y MX2**
Clasificaran a la SUPERFINAL los primeros 6 pilotos de la final MX1 y los primeros 6 pilotos de la final de MX2. Se realizara un Last chance para los pilotos restantes que otorgara dos lugares a la SUPERFINAL.
La SUPERFINAL otorgará el mismo esquema de puntuación que la final de cada categoría.
La sumatoria de ambas (Final + Superfinal) arrojará el resultado de la fecha.
Ejemplo:
1er puesto > Piloto SX1 > 25 puntos para su categoría
2do puesto > Piloto SX1 > 22 puntos para su categoría
3er puesto > Piloto SX2 > 20 puntos para su categoría
4to puesto > Piloto SX1 > 18 puntos para su categoría
5to puesto > Piloto SX2 > 16 puntos para su categoría
6to puesto >

B. DETENCIÓN DE UNA CARRERA

Por razones de seguridad o fuerza mayor, una carrera podrá ser detenida con bandera roja. Situación 1: la bandera roja es mostrada antes de transcurrido el 50% del tiempo estipulado para la carrera: Se larga una nueva carrera cuyo tiempo de duración será el restante para completar el tiempo original de carrera. Los pilotos se ordenan en el partidor de la misma forma que lo hicieron en la primer carrera. Situación 2: la bandera roja es mostrada luego de transcurrido el 50% de tiempo de carrera: la carrera se considera válida, se clasifica con las posiciones de la vuelta anterior a la bandera roja (excluyendo a los pilotos causantes de la bandera roja si los hubiere). todos los puntos son asignados.

NOTA 1: La SUPERFINAL de fecha 3 otorgará puntaje doble.

NOTA 2: La duración de las tandas de entrenamientos, tandas cronometradas y carreras , podrán ser modificadas.

ART. 8 – LLEGADA Y PODIO

- A. El primer piloto en completar las vueltas recibirá la bandera a cuadros. Desde la llegada del primer piloto, todos los demás finalizarán la carrera.
- B. Los tres primeros clasificados de Mini 50cc subirán al podio con sus vehículos inmediatamente después de la finalización de la carrera.
En el caso de SX1 y SX2, los podios de la fecha se realizaran una vez culminada la SUPERFINAL.

ART. 9 - PREMIACIÓN

La premiación se llevará a cabo al final del campeonato, otorgándose únicamente según los resultados finales de la tabla de posiciones oficial del campeonato. Los montos se distribuirán de la siguiente manera:

	MX1	MX2
1	\$3.360.000	\$ 1.000.000,00
2	\$2.100.000,00	\$ 700.000,00
3	\$1.680.000,00	\$ 600.000,00
4	\$ 840.000,00	\$ 400.000,00
5	\$ 410.000,00	\$ 280.000,00
Total	\$8.390.000,00	\$ 2.980.000

ART.10 – PUNTUACION

Se utilizará el siguiente cuadro de puntuación para todas las finales y para la Superfinal de SX1 y SX2

Posición	Puntos	Posición	Puntos
1ro	25	9no	12
2do	22	10mo	11
3ro	20	11ro	10
4to	18	12do	9
5to	16	13ro	8
6to	15	14to	7
7mo	14		
8vo	13		

- A. Si dos o mas pilotos tuvieran la misma cantidad de puntos, se tomará como criterio de desempate al mejor ubicado en la clasificación oficial de la última fecha (final).

ART. 11 – MECANICOS

- A. Se designará una zona exclusiva para mecánicos, donde podrán permanecer durante prácticas, tandas, Heats y carreras. Se permitirá un mecánico por piloto, debidamente acreditado para ingresar.
- B. El incumplimiento de estas normas podría resultar en una posible penalidad para el piloto y la retirada del acceso del mecánico a dicha zona.
- C. El mecánico deberá respetar el espacio asignado a los señaleros en todo momento, sin salirse del mismo.

ART. 12 -CIRCULACION EN BOXES

- A. Se requiere atender y respetar las indicaciones de las autoridades relacionadas con el evento, seguridad privada, policía, banderilleros, fiscalizadores, entre otros.
- B. Las motocicletas deben ser transportadas a pie, con los motores apagados en todo momento.
- C. Está estrictamente prohibido circular con vehículos en zonas de espectadores, boxes oficiales y boxes VIP. Se deben utilizar las calles de ingreso y egreso correspondientes.
- D. El ingreso y egreso del circuito deben realizarse por los lugares permitidos y designados por la organización.
- E. Se debe permitir el libre tránsito en las calles de entrada a la pista y las calles de ambulancia. Los vehículos estacionados incorrectamente en estas calles serán remolcados con grúa.

ART. 13 - RECLAMOS

- A. Los reclamos deben realizarse por escrito en la carpa de la Organización dentro de los 30 min. posteriores a la finalización de la carrera, previo depósito de U\$S 300.- Este depósito será devuelto en caso de que el reclamo prospere, de acuerdo con el Código de Disciplina y Arbitraje Nacional de CAMOD.

ART. 14 – SEGURIDAD

- A. La organización no se hace responsable por hurtos, robos o daños a las pertenencias de pilotos y espectadores. Se recomienda especial atención al cuidado de objetos personales, trailers y bolsos de indumentaria.

ART. 15 – PUBLICIDAD

- A. La empresa queda autorizada para utilizar la imagen y/o figura de los competidores con fines publicitarios en forma escrita, televisiva, oral u otro medio de difusión.

ART. 16 – DERECHOS

- A. La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la fecha de realización del evento hasta 3 días antes de la misma. Esto puede deberse a condiciones climáticas, necesidades municipales, o cualquier otro motivo que impida cumplir con los estándares habituales de seguridad y organización. Esta modificación o suspensión no generará derechos de reclamo por parte de pilotos, espectadores y/o empresas auspiciantes. La organización reintegrará los montos correspondientes a inscripciones, entradas anticipadas y anticipos de empresas en caso de suspensión.

ESTE REGLAMENTO PODRA SER MODIFICADO HASTA 1 (UNA) HORA ANTES DE LA CARRERA.

COMITÉ ORGANIZADOR.